



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00123026- -UNC-ME#FCQ - Prorroga estudiantes Cohorte 2022 Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología.

VISTO:

La nota presentada por los miembros de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología solicitando la aprobación de una prórroga a los y las estudiantes de la cohorte 2022 de la Carrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Otorgar una prórroga reglamentaria de 12 meses para los/las estudiantes de la cohorte 2022 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología a partir del 10 de marzo del 2025 (RHCD 252-2022), a los fines de cumplimentar con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera.

Artículo 2°. - Establecer para el periodo de prórroga un arancel de tres cuotas de \$75000 (pesos setenta y cinco mil) a abonarse en los meses de junio, septiembre y noviembre de 2025. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si las/los estudiantes cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

